



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 17 MAYO 2017

VISTO:

La nota CUDAP 11753/2016 presentada por el Magister Luis Ricardo Sandoval, en la que se solicita la incorporación del Lic. Juan Manuel Oyarzún y las estudiantes Adriana Pereira, Carla Riutord como integrantes de la Unidad ejecutora del PI 1144: "Tecnologías interactivas de comunicación y vida cotidiana: apropiaciones y uso", y;

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas como integrantes reúnen los requisitos estipulados para esta condición.

Que los interesados aceptan la designación en la nota elevada.

Que la Secretaria de Investigación promueve la incorporación de nuevas integrantes a la Unidad ejecutora de investigación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo pdds.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Dar aval académico a la incorporación a la Unidad ejecutora del PI 1144: "Tecnologías interactivas de comunicación y vida cotidiana: apropiaciones y uso", dirigido por el magister Luis Ricardo Sandoval, a partir del 29 de noviembre de 2016 a:  
-Lic. Juan Manuel Oyarzun, DNI 33.182.703  
- Ariadna Pereira DNI 37.665.887  
-Carla Riutord DNI 37.173.304

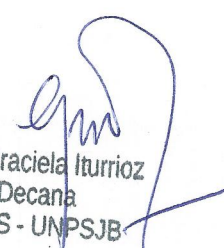
Art.2º) Elevar a la Secretaria de Ciencia y tecnica

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 204 - 17

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB